

Rawson (Chubut), 30 de mayo de 2018

Dictamen N° 138/18 CF

**Ref.: Expte. 38252/18 T.C. – Munic. de PUERTO
MADRYN Ofrecimiento Pub. N° 17/17 complejo
Recreativo la calesita**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que en los antecedentes que se acompañan obra Resolución N° 1195/17 - fs. 191 – mediante la cual se procede a efectuar el presente ofrecimiento y se aprueba y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares

Que del Análisis de Ofertas según dictamen de la Comisión de Preadjudicación – fs.688/691, se aconseja adjudicar la Concesión de la Unidad Turística “COMPLEJO RECREATIVO LA CALESITA” al Sr. CABITO, Dardo Adrián DNI 20.317.690 por un canon anual, pagadero mensualmente en una cantidad de módulos “A” 3.417.

No teniendo observaciones que realizar al presente;

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas